

# FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

### INFORMACIÓN LITIGIOSA CONTABLE (CUANTIFICADA) DE ASUNTOS LABORALES EN CONTRA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

#### RELACIÓN DE JUICIOS LABORALES DONDE PROMUN ES DEMANDADO COMO PATRÓN

- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 23 NOVIEMBRE DEL 2013. LA ESTIMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE \$1,618,943.70 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, MÁS \$165,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DANDO UN TOTAL **DE \$1,783,943.70 PESOS MONEDA NACIONAL**. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 9 DE ENERO 2016 LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE \$ 1,075,208.09 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, MÁS \$ 217,598.40 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN QUE SE GENERÓ EN EL LAUDO, DANDO UN TOTAL DE **\$ 1,292,806.49 PESOS MONEDA NACIONAL**. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 10 DE ENERO 2017. LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE **\$936,017.25 PESOS MONEDA NACIONAL**, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE **\$ 1,282,816.23 PESOS MONEDA NACIONAL**, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 02 DE JUNIO DEL 2019 LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE **\$ 896,371.84 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTOS DE SALARIOS CAÍDOS**. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.
- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DEL 2019 LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE **\$ 353,744.34 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS**. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED] RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INCICIO 07 DE ENERO DEL 2021 LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, ES LA CANTIDAD DE \$ 261,870.81 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.
- DE ACUERDO A LA SENTENCIA CONDENATORIA POR PARTE DE [REDACTED] POR LA DESOCUPACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL DONDE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABAN UBICADAS LAS OFICINAS DE ESTA DEPENDENCIA, EL DESGLOCE DEL ADEUDO DEL ARRENDAMIENTO DE LA SENTENCIA ES EL SIGUIENTE: DE MARZO 2020 A SEPTIEMBRE 2024 (55 MESES CON UN COSTO DE \$44,000.00 CADA UNO) ASCIENDIENDO A UN TOTAL DE \$ 2,420,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.

EL MONTO TOTAL DE LOS PASIVOS CONTINGENTES, DERIVADO DE LOS JUICIOS LABORALES Y SIMSA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ES LA CANTIDAD DE \$9,227,570.66 PESOS (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

DIRECTOR  
  
C.P. HECTOR MANCILLA PEÑA

SUB-DIRECTOR JURIDICO  
  
LIC. CARLOS MAURICIO HERNANDEZ